

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Decl. 011

LEGISLADORES

Nº **251**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO NUESTRO MAS ENÉRGICO REPUDIO A LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES LLEVADAS ADELANTE POR EL GRUPO DE EMPRESAS PERTENECIENTES A LA FIRMA ESPAÑOLA PESCANOVA S.A. Y SU FILIAL ARGENTINA ARGENOVA S.A.

Entró en la Sesión de: **03 JUNIO 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º.- Expresar nuestro mas enérgico repudio a las acciones y actividades llevadas adelante por el grupo de empresas pertenecientes a la firma española PESCANOVA SA y su filial argentina ARGENOVA SA, por operar con buques factoría pescando y faenando en aguas linderas a nuestras Islas Malvinas sin autorización de nuestro país.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo nacional, a la Cancillería y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



PROYECTO RESOLUCION

Fundamentos:

Que hemos tomado conocimiento a través de distintos medios de información nacionales e internacionales respecto a que la empresa pesquera española Pescanova, cuya filial en argentina es Argenova S.A., viola la legislación sobre las Islas Malvinas pescando y faenando en aguas del archipiélago.

La actividad de la pesquera Argenova se desarrolla en nuestro país a través de una veintena de buques que pescan en nuestras aguas y se abastecen en puertos argentinos donde también posee plantas industriales en Puerto Deseado y Comodoro Rivadavia.

En las Islas Malvinas la pesquera estaría desarrollando su actividad mediante la operación de dos buques factoría de 900 toneladas de capacidad que generan para el grupo empresario aproximadamente unos 16 millones de euros en la actualidad.

Esta operatoria pesquera en Malvinas sería desarrollada a través de una firma de la cual Pescanova posee parte del paquete accionario con lo cual estaría violando la legislación argentina sobre nuestras Islas Malvinas que determina que quienes pesquen en aguas de Malvinas sin autorización argentina no pueden operar directa o indirectamente en ninguno de los puertos del territorio argentino.

Quienes infrinjan o violen la restricción nacional podrán ser inhabilitados en forma absoluta para hacer negocios con nuestro país y no solo alcanza en forma directa al responsable sino que también a aquellos que tengan algún vínculo económico o jurídico con aquél.

Es por ello que solicitamos a nuestros pares nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”